



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA.

CERTIFICA.- Que en la sesión Extraordinario celebrada por Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, el día 06/09/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

16.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE “RECOGIDA Y TRANSPORTE A CENTRO DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA 2024”, EXP. 1046/2024.

Por la Alcaldía del Ayuntamiento se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

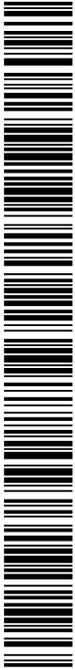
“Una vez que el presente órgano colegiado, en sesión celebrada el 09.07.24, aprobó tanto el expediente de contratación, como el respectivo procedimiento de concurrencia pública, el inicio de licitación tuvo lugar tras la preceptiva inserción de su convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cumplidos los tramites legalmente oportunos, de entre los que se destaca la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y una vez transcurrido el plazo para presentar ofertas establecido en los correspondientes PCAP, no se presentó oferta alguna, por lo que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30.07.24, decidió lo que sigue, una vez acreditada dicha inexistencia de presentación de ofertas:

Asimismo, por el Secretario del Ayuntamiento se informa al resto de miembros de la Mesa que, conforme ha hecho saber el único posible interesado que ha comparecido, el adjudicatario contratista de años anteriores, el motivo de no haber participado nadie es porque el precio de licitación ha quedado desfasado en comparación con los actuales precios del mercado.

A la vista de lo cual, no habiéndose presentado oferta alguna, la Mesa PROPONE al Organo de Contratación que, de un lado, DECLARE DESIERTA LA ADJUDICACION del contrato de prestación del Servicio de recogida y transporte a centro de tratamiento de los residuos sólidos urbanos de Villanueva del Río Segura 2024, Exp. 1046/2024, y de otro, que proceda al inicio de una nueva licitación, eso sí, con precios incrementados de forma más ajustada a los de comercio actual.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	06/09/2024 11:46
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	06/09/2024 11:55



W01471c7925060750107e82d0090b2ax

A la vista de lo cual, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar desierta la adjudicación del contrato de prestación del Servicio de recogida y transporte a centro de tratamiento de los residuos sólidos urbanos de Villanueva del Río Segura 2024, Exp. 1046/2024.

SEGUNDO.- Ordenar a los Servicios Técnicos Municipales que procedan al inicio de una nueva licitación, eso sí, con precios incrementados de forma más ajustada a los de comercio actual”.

Ante lo cual, la Junta de Gobierno Local, con el voto unánimemente favorable de los cuatro miembros que la conforman, otorga su **aprobación** a la anterior propuesta

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y para que conste extendiendo la presente certificación, en Villanueva del Río Segura, en la fecha indicada al pie del presente documento, que firmo electrónicamente en el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



W01471c7925060750107e82d0090b2ax

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	06/09/2024 11:46
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	06/09/2024 11:55